

**Precios de suscripcion.**

Con la *Correspondencia* 12 rs. mes y 35 tres; y LA PAZ sola 18 rs. trimestre en Murcia: 21 fuera, y 42 en ultramar y el extranjero.

Los anuncios sueltos de esta provincia á 12 mrs. línea y en los demas puntos á los precios de tarifa.

# LA PAZ,

DIARIO DE MURCIA

DE NOTICIAS Y ANUNCIOS Y ORGANO DEL INSTITUTO AGRICOLA MURCIANO DE SAN I-IDRO.

**Puntos de suscripcion.**

En Murcia en la administracion, S. Lorenzo, 11. en Madrid en el Centro de publicidad, Silva, 53, bajo; en las provincias en las redacciones de los periódicos; en la Habana D. Benito G. Tánago, Obispo, 44, y en Paris D. G. A. Saavedra, rue d'Hauteville, 15.

Este periódico se reparte después de la llegada del correo de Madrid.—Publica entre otras noticias de interés todos los anuncios de minas del Boletín oficial, y las subastas de dicho Boletín y del de Bienes nacionales.

**SECCION OFICIAL.**

**MINISTERIO DE FOMENTO.**

Ilmo. Sr.: Vista la ley de 22 de mayo último, S. M. la reina, (que Dios guarde) se ha dignado disponer que se anuncie desde luego la subasta de concesion del ferro-carril de Albacete á Cartagena, con arreglo á dicha ley y á las adjuntas condiciones particulares, tarifa de precios máximos de peaje y transporte, y relacion del material que para este camino podrá importarse del extranjero, con opcion á la exencion de derechos que prescribe el caso quinto, artículo 20 de la ley general de ferro-carriles de 3 de junio de 1855.

De real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 7 de julio de 1859.—Corvera.—Señor director general de obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por real orden de esta fecha, la direccion general ha señalado el día 8 de noviembre próximo, y la hora de la una de su tarde, para efectuar en el ministerio de Fomento (donde desde hoy se hallará de manifiesto el correspondiente proyecto) la subasta de concesion del ferro-carril de Albacete á Cartagena, cuya longitud es de 247 kilómetros, 076 metros.

La subasta se celebrará con sujecion á lo prescrito en el real decreto de 27 de febrero de 1852 y la instruccion para su cumplimiento de 18 de marzo del mismo año, debiendo por consiguiente presentarse las proposiciones en pliegos cerrados, arregladas exactamente al modelo adjunto, y acompañada cada una del documento que acredite haberse consignado en garantía de ella la suma de 2.095,500 reales en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que para este objeto les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y los que no lo tubieren al de su cotizacion en la Bolsa el día anterior al de la subasta.

Siendo la longitud de este ferro-carril de 247 kilómetros 076 metros, y teniendo asignada una subvencion de 500,000 reales por kilómetro, la licitacion versará sobre la reduccion del subsidio total ofrecido, que asciende á 74.122,800 reales por todo el camino, para la cual únicamente se admitirán proposiciones, y no para una parte ó seccion de él.

Si resultaren una ó mas proposiciones iguales á la mas ventajosa, se procederá en el acto del remate, solamente entre sus autores, á nueva licitacion abierta en los términos prescritos en la instruccion citada de 18 de marzo de 1852, debiendo ser la primera mejora por lo menos de 50,000 reales, y las demas á voluntad de los licitadores, siempre que no baje de 1,000 reales cada paja.

Madrid 7 de julio de 1859.—El director general, José F. de Uria.

**Modelo de proposicion.**

Don N. N., vecino de... , enterado del anuncio publicado en la *Gaceta* de... , y de las leyes y disposiciones que espresan los requisitos necesarios para la adjudicacion en pública subasta de la concesion del ferro-carril de Albacete á Cartagena, cuya longitud es de 247 kilómetros, 076 metros, y la subvencion ofrecida de 74.122,800 reales, se obliga á tomar á su cargo dicha concesion, con estricta sujecion á las condiciones y demas prescripciones referidas, dándole el Estado como subvencion, por todo el camino, la cantidad de... (Aquí la proposicion que se haga, añadiendo ó reduciendo lisa y llanamente los 74 millones 122,800 reales fijados como subvencion de esta línea.)

**Recaudacion de consumos de Murcia del día 10.**

PUERTAS	ARBITRIOS.			TOTAL.
	Nacional.	Municipl	Provinci	
Puente....	865 70	298 73	298 75	1463 16
Castilla....	358 35	55 75	55 75	469 85
Orihuela..	962 62	370 75	370 75	1704 12
Traicion...	216 52	5 25	5 25	227 2
Nueva.....	59 69			59 69
<b>Total..</b>	<b>2442 88</b>	<b>730 48</b>	<b>730 48</b>	<b>3903 84</b>

**Idem de Cartagena del 7.**

Fielato	Nacional.	Municipl	Provinci	TOTAL.
central....				
Madrid....	536 2	447 65	88 57	1072 4
San José..	522 60	269 21	253 59	1045 20
Muelle....	586 60	467 35	119 25	1173 20
<b>Total..</b>	<b>1645 22</b>	<b>1184 21</b>	<b>461 1</b>	<b>3290 44</b>

Ayer á las 3 y media de la tarde se declaró un voráz incendio en el parque de Cartageua. Este fué aumentando cada vez mas, y cerca de las doce fué cuando se logró estinguirlo. El edificio ha quedado casi destruido por completo, lográndose salvar muchos efectos.

Las autoridades se hallaron todas en él. Hasta ahora se ignora la causa que lo motivó. Desgracias se cree no habido ningunas. Por hoy no tenemos mas datos, verémos si mañana podemos dar relacion mas esplicita de este lamentable suceso.

**Seccion de Fomento.** Segun ha anunciado el *Boletín* ha quedado constituida la de esta capital, compuesta de los empleados siguientes:

- Jefe, D. José Balbino Barroso.
- Oficial de la clase de primeros, don Pedro de Izu y Morales.
- Id de la de segundos, D. José Castells y Basols.
- Id. id, D. Leon Carrasco.
- Id. de la de terceros, D. Vicente Martinez Marsilla.

Nuestro digno gobernador civil llegó á la córte el día 9 del actual.

**Licencias y alcances.** Por el gobierno civil de la provincia se avisa que en el militar existen desde el año 1856 las licencias espeditas en la isla de Cuba á

los soldados de aquel ejército, Juan José Rodríguez, hijo de Juan y Josefa Abellaneda, Mariano Mateo, de padres incógnitos, y Antonio Sanchez, de Ramon y Lucia Sanz, naturales de Lorca, y Juan Albir, de Tadeo é Ignacia del Rio, de esta capital. Se reclama su presentacion, y en caso de haber fallecido, la de sus padres ó parientes mas inmediatos, para entregarles dichos documentos y los alcances que resulten á su favor.

Segun una correspondencia de Orihuela que publica *El Leon Español*, se lleva muy á mal en aquella ciudad el plan de traslacion de la catedral á Alicante.

Segun otra de *El Universal*, está preparándose en Alicante un establecimiento para baños de mar que llamará la atencion por la solidez y por lo bien dirigido de la obra.

Los grandes calores son causa de muertes repentinas. Así les ha sucedido á nuestros colegas *El Parlamento* y *El Fénix*. Las cenizas de ambos han dado vida á uno nuevo con el título de *Conciliador*, el cual se propone la árdua tarea de predicar la union á las diferentes fracciones en que está dividido el partido moderado.

Los cinco extractos sorteados hoy son los siguientes:  
53—73—60—10—50.

**CORRESPONDENCIA PARTICULAR.**

Madrid 9 de julio.

Apreciable amigo y compañero: sobre dos puntos va á girar mi correspondencia, uno interior y otro exterior.

La guerra *intencionada* que sostiene los reaccionarios á lo Egaña contra los demócratas por que estos no están tan violentos en sus ataques al gabinete; y el armisticio que acaba de tener lugar entre los emperadores beligerantes.

En el periodismo se dice que *hace fortuna* un artículo ó suelto cualquiera, cuando es transcrito por los demas pe-

riódicos con comentarios y aplausos. Y *La Discusion*, órgano del idealismo político, ó como otros dirian, de la gente caliente, ha tenido la suerte de que haga fortuna un artículo suyo de ayer contra la Liga, ó sean, los hombres de Nocedal y Bravo Murillo. Tschó *La España* de O'Donnellista al periódico democrático y este le salió al encuentro, calificando su intencion de *insigne mala fé* y diciendo que los periódicos moderados hubieran querido que los demócratas se hubiesen colocado á su lado, que favorecieran en las Cortes y en la prensa sus aspiraciones: que no lo han hecho porque ellos trabajan por cuenta propia y por que entre el gobierno del general O'Donnell, que á pesar de todos sus errores, no fusila, ni deporta, y el gobierno del general Narvaez, que fusila y sin formacion de causa, vió a el hogar doméstico, hollando á la ley y á la justicia, que llena de infelices víctimas de su arbitrariedad los depósitos de Leganés; que desquicia nuestra administracion y verifica contratos escandalosos; que convierte el poder en un festin, y que tiene siempre dispuesto un gran número de bayonetas para acallar todo acento que no sea un elogio para él, toda vez que no lleve á sus oídos una lisonja, prefieren sin vacilar el gobierno del general O'Donnell.

Los moderados de *La España* han dejado en el país una huella sangrienta; y los demócratas desean que ese partido no vuelva al poder, porque seria segun ellos la mayor calamidad que pudiera caer sobre este poco venturoso país.

Los demócratas al defenderse de este modo contra la Liga no creen absurda la idea de que el dinero de los moderados haya promovido los intentos de Murcia y Alicante; porque nadie está mas interesado que la Liga en que el mando de O'Donnell sea azaroso, y haya desórdenes en sentido avanzado, para demostrar en ciertas regiones que se hace necesario un gobierno mas fuerte y que corren peligro las instituciones.

Y siendo esto así calculan ellos que estando los hombres, ligados en estrecho ricos, que habiendo conspirado cien veces, y alterado el orden segun su conveniencia cuantas veces ha convenido á sus miras, parece natural la especie de que su oro sea el motor de esos acontecimientos.

Repito á V. que ha hecho fortuna el artículo de la *Discusion*, y eso que ahora nadie se acuerda en Madrid de la política, y todos están de marcha ó buscando un lugar fresco donde sea respirable la atmósfera.

Vengamos ahora al gran acontecimiento del día.

El armisticio, como anuncié á V. hace cuatro dias, se ha llevado á cabo y Francisco José ha obtenido de Napoleon una tregua á la carnicería y á la devastacion; ¡quiera Dios que la suspension de hostilidades traiga la paz!

Discurriendo en buena lógica es preciso convenir en que el emperador de los franceses no puede envainar la espada sin destrozarse antes por completo los tratados de 1815, escritos principalmente contra su dinastia, que es lo que en primer término se trata de asegurar con las victorias italianas.

Parece pues que el Austria se halla resuelta á ceder, pues de agresor pasa á víctima que pide treguas, despues de haber perdido no solo el terreno que en el Piemonte adquiriera, sino cuanto poseia en el Tessino, Adda, Oglio y Minicio, con mas su directa ocupacion en las Legaciones, el bloqueo en que tiene algunas plazas del cuadrilátero, la amenaza de los aliados sobre Venecia, y en una palabra toda la dominacion en la Lombardia.

Las negociaciones pues, tendrán por base la completa emancipacion del Austria de todo lo conquistado por los franceses; pero Napoleon ha dicho que la Italia será libre hasta el Adriático, y no puede ceder sin comprometer seriamente su dinastia.

Esa tregua por otra parte, no puede ser muy larga atendidos los gastos de uno y otro ejército y el mal estar de la Hacienda austriaca, de modo que no pasará mucho tiempo sin que, ó quede libre toda la Italia como se ha ofrecido solemnemente en París y Milan por Napoleon, ó vuelvan á pelear con mas encarnizamiento que antes los ejércitos enemigos.

De todos modos el armisticio es un gran acontecimiento, que ha hecho subir los fondos en Viena, París, Londres y Madrid, y que ha llenado de alegría á los hombres humanitarios y generosos.

Vea V. ahora lo que hoy trasmite la telegrafia sobre este suceso.

Un parte de Viena fecha del 9 dice, que se han entablado negociaciones entre los emperadores de Francia y Austria para un armisticio dando por resultado la suspension de hostilidades por espacio de cinco semanas.

Otro parte de París tambien de hoy, dice: la suspension de armas ha sido firmada hoy en Villafranca por el mariscal Vaillant, y el general Hess.

Se ha fijado de término hasta el 15 de agosto. Tambien se ha convenido en que los buques mercantes sin distincion de banderas, podrán circular libremente por el Adriático.

Seguiremos, pues, en este interregno

amigo mio, con la vista fija en la diplomacia, y veremos como concilia esta astuta señora tan encontrados elementos como luchan y se oponen á que veamos el término feliz y pacífico que la humanidad reclama, sin que quede incompleta la obra acometida por Victor Manuel y Napoleon III.

Su afectísimo y s. s. q. b. s. m. — Montano.

## SECCION DE MINAS.

82322

Relacion de los expedientes de minas y escoriales que han sido anulados por faltar en ellos algunos requisitos de instruccion ó por renuncia de los interesados.

*Clases. — Nombres. — Término. — Interesados. — Motivos.*

Escorial. — La Dama — Pacheco. — Don Isidro Perez. — Por no existir terreno.

Mina. — S. Patricio — Murcia. — D. Pedro Cañizares. — No ha presentado la designacion.

Idem. — Por si acaso. — Cartagena. — D. Andrés de la Guardia. — No existe en el terreno la mina denunciada.

Idem. — V. del Mar. — Mazarron. — Don José Martinez. — Se abandonó por el registrador.

Idem. — Riqueza á la Vista. — Lorca. — D. José Ramon Fernandez. — Idem Idem.

## SECCION RELIGIOSA.

82323

*Santo de mañana.*

San Juan Gualberto abad y santa Marciana vg. y mr.

*Jubileo.*

Estará en la iglesia de S. Miguel.

## SECCION MERCANTIL.

82324

*Precios de hoy.*

Trigo del país. . . fan.	de	45	á	54 rs.
Manchego. . . . .	de		á	
Geja. . . . .	de		á	
Cebada . . . . .	de	25	á	25
Maiz. . . . .	de		á	
Conchal superior. . lib.	de	74	á	76
Idem inferior. . . . .	de	68	á	71
Medio conchal. . . . .	de	75	á	78
Basto Piamontes. . . . .	de	54	á	58
Alducar. . . . .	de		á	
Candongo. . . . .	de	88	á	91

## TARJETAS

blancas, lisas, caladas é iluminadas para dar dias desde 2 ctos. arriba. Tambien hay sobres para las mismas.

*Por todo lo no firmado.*

el director, propietario y editor responsable,  
RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

Imp. de LA PAZ, á cargo de R. ALMAZAN y calle de S. Lorenzo, núm. 11.